



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. CLK-DOP-FISM-IR-001/2017.

En la ciudad de **CALKINI, CAMPECHE**, siendo las **10:50** horas del día **13 DE JULIO DE 2017**, se reunieron en la Oficina **DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del **MUNICIPIO DE CALKINI**, ubicadas en **LA CALLE 23 S/N ENTRE 20 Y 18, COLONIA KUKAB**, las personas cuyos nombre y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

- **ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ESARROLLO URBANO.**
- **PROPFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA.**

POR EL CONTRATISTA ELECTROCOSNTRUCCIONES CUEVAS.

- **C. ING. GERADO ALFONSO CUEVAS JIMEEZ. REPRESENTANTE LEGAL.**
- **C. ING. GERADO ALFONSO CUEVAS JIMENEZ. SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato: **CLK-DOP-FISM-IR-001/2017.**

Fecha de formalización: **12 DE MAYO DE 2017.**

Objeto del Contrato: **AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE S/N, EL BARRIO SAN RAFAEL EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI**

Monto original del contrato: **\$ 850,521.22 (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 22/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Plazo de ejecución contractual: **60 DÍAS NATURALES.**

Fecha de inicio según contrato: **12 DE MAYO DE 2017.**

Fecha de terminación según contrato: **10 DE JULIO DE 2017.**

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLITCO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

II.- Modificaciones.

Aumento o disminución de: **LA OBRA SE CUMPLIO EN TIEMPO Y FORMA.**

Monto modificado: **\$ 850,521.22 (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 22/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Monto real ejercido (1): **\$ 850,521.22 (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 22/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Monto pagado por ajuste de costos (2): **NO APLICA.**

Monto total ejercido (1+2): **\$ 850,521.22 (SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 22/100 M.N., IVA INCLUIDO).**

Fecha de inicio real: **12 DE MAYO DE 2017.**

Ampliación o reducción de plazo:

Según convenio(s): **NO APLICA.**

Plazo de ejecución modificado: **NO APLICA**

Porcentaje de modificación: **NO APLICA**

Fecha de terminación modificada: **NO APLICA.**

Fecha de terminación real: **7 DE JULIO DE 2017.**

Plazo de ejecución real: **57 DÍAS NATURALES.**

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** son las que se relacionan a continuación:

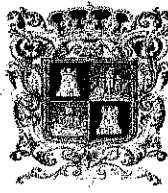
Estimación n. No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		DEL	12 DE MAYO DE 2017	AI	09 DE JUNIO DE 2017		
UNO	09/JUNIO/2017	DEL	12 DE MAYO DE 2017	AI	09 DE JUNIO DE 2017	\$549,895.44	\$549,895.44
DOS FINIQUITO	07 /JULIO/2017	DEL	10 DE JUNIO DE 2017	AI	07 DE JULIO DE 2017	\$183,312.51	\$183,312.51
		DEL		AI			
TOTAL						\$733,207.95	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361

obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. 2145636 expedida por **AFIANZADORA SOFIMEX**, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, **C. ING. GERARDO ALFONSO CUEVAS JIMENEZ**, a nombre y representación de **ELECTROCONSTRUCCIONES CUEVAS S.A DE C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO** otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **CKL-DOP-FISM-IR-001/2017**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra **LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:10** horas del día **13 DE JULIO DE 2017**, en la Cd. de **CALKINI, CAMPECHE**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI



ING. TOMAS ANDRES ALPUCHE GONZALEZ.
DIRECTOR O.P.D.U



PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

ELECTROCONSTRUCCIONES CUEVAS S/A DE C.V.



C. ING. GERARDO ALFONSO CUEVAS JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL



ING. GERARDO ALFONSO CUEVAS JIMENEZ.
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"